

II Certamen NACIONAL de Relatos Cortos y poesía,

II certamen MECENAS LEGIONENSIS.

Organizado por la Asociación Cultural PROMUSICANTES, Ayuntamiento de Onzonilla, situado en Avda.Constitución, 9, localidad: Onzonilla (León), CP 24231 y CIF G24732067 con arreglo a las siguientes bases.

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, dentro del territorio nacional. En el caso de los menores de 18 años, se especificará también la fecha y año de su nacimiento, incluyendo además la autorización expresa de alguno de los progenitores o tutor legal para poder participar.
2. Cada concursante podrá presentar un único relato y/o poema, pudiendo participar en ambas categorías, incluso con distinto seudónimo para cada modalidad.
3. Los textos versarán sobre **temática** relacionada con la música o cualquier otra de las artes plásticas o escénicas. Habrán de ser originales e inéditos, escritos en lengua castellana y no podrán estar premiados con anterioridad o en espera de resolución en ningún otro certamen. Tampoco podrán haber sido publicados, ni estar sujetos a compromiso de edición. El no cumplimiento de estos términos supondrá la descalificación del texto y del autor.
4. La extensión máxima para la modalidad de los relatos será de 1000 palabras y para la modalidad de poesía se fijará una extensión máxima de 50 versos. El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.
5. El **plazo de admisión** empezará el 23 de abril de 2023, a las 12:00, y finalizará el 15 de julio de 2023, a las 23:59 horas de España (peninsular).
6. Las obras, bajo seudónimo, se enviarán a través de un formulario online <https://docs.google.com/forms/d/1BRIDjvEyVDYL9i85WqVEdyB6XTKbAPca81qoVevwYj0> La ausencia de alguno de estos datos solicitados implica la descalificación inmediata.

7. El Jurado estará compuesto por 5 personalidades relacionadas con el mundo de las artes y la cultura, incluyendo a miembros de la directiva de la asociación. Sus miembros serán los encargados de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso y a ellos les corresponde la interpretación de estas bases. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar alguno de los galardones como desierto. La composición del Jurado será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.
8. Se establece como primer premio para el relato ganador un importe de 200€ y para el segundo 100€, los mismos importes serán contemplados para la modalidad de poesía. Además se incluirá un diploma.
9. El fallo será inapelable y se hará público a través de las redes sociales y página web de la Asociación, comunicando a los premiados su condición de forma individual. Esta publicación tendrá lugar el día 2 de septiembre.
10. La entrega de premios se desarrollará durante la primera semana del mes de octubre, en fechas coincidentes con el ámbito de celebración de las fiestas de San Froilán, en León. Será obligatoria la asistencia de los ganadores a dicho acto, en caso de no poder asistir los ganadores deberán nombrar a un representante que lea su obra y recoja el premio por ellos.
11. La Asociación Cultural Promusicantes se reserva durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos presentados si así lo considera pertinente. Asimismo, también pasado ese plazo de tiempo, la Asociación podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de valía incontestable, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.
12. El ganador del II certamen MECENAS LEGIONENSIS deberá tener autorización de la Asociación para cualquier acción que involucre a los textos premiados durante un año a partir de la fecha de la Premiación. Los

premiados se comprometen a mencionar el Concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

13. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

14. Los participantes aceptan las bases por el hecho de concurrir al premio, y se hacen responsables, por tanto, de los puntos que rigen las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa aplicable.

***Con la colaboración del
Instituto Leonés de Cultura (ILC).***

Para más información:

info@promusicantes.com

www.promusicantes.com

www.facebook.com/promusicantes